



Última Actualización: 6:48 Am

MEDIO AMBIENTE

ESPECIAL
SALA Y COMEDOR

VER AHORA



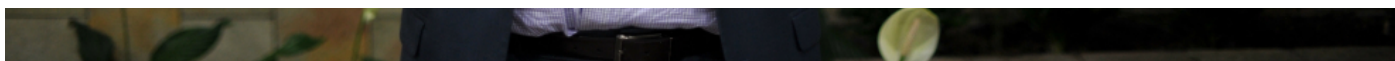
Ministerio de Ambiente modificará su reforma del Sistema Nacional Ambiental

Medio Ambiente 21 Mar 2017 - 6:01 PM

Por:Redacción Medio ambiente

El jefe de esa cartera, Luis Gilberto Murillo, señaló este martes que dentro de un mes presentará la nueva propuesta concertada con todos los actores del medio.





El ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo / El Espectador

El ‘revolcón’ ambiental que planteó el **ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo**, despertó una serie de polémicas que hicieron a esa cartera evaluar el proyecto que reformaría de forma profunda el funcionamiento del **Sistema Nacional Ambiental (SNA)**.

“Presentamos una reforma bastante radical, que algunos malinterpretaron. Lo que intentamos fue fortalecer la autonomía de todo el sistema. Pero debido a que **algunos sectores pidieron más tiempo para consultarla con nosotros**, llegamos a la conclusión de que era importante darnos un mes más para discutirlo con distintos sectores”, señaló Murillo.

La propuesta que hizo su Ministerio tocó las instituciones más sensibles del sistema ambiental del país: las **Corporaciones Autónomas Regionales**. En la propuesta de Murillo, se agregaría las funciones del Presidente la de ejercer la inspección y vigilancia de la gestión ambiental de estas entidades a través del Ministerio de Medio Ambiente. Es más: la cartera podría imponerle multas a las CAR por falta de eficiencia.

Esto generó inconformismo por parte de los directores de las CAR de todo el país, y según el ministro Murillo, ya se han reunido con ellos, y se espera que este viernes 24 de marzo se repita el encuentro para terminar de aclarar los puntos pendientes con estas instituciones.

La reforma “radical” del ministro también contempló la **creación de dos nuevas corporaciones: a la Unidad de Planificación Ambiental (UPA) y la Unidad Administrativa Especial de Mares (UAEM)**. La primera ha sido criticada pues podría convertirse en un nuevo fortín burocrático y por que, en teoría, estaría cumpliendo las funciones que ya cumple el Ideam: coordinar y ordenar la información para la toma de decisiones en temas ambientales dentro y fuera del sector.

De hecho, este martes, en la presentación de los mapas de Riesgo de



Luis Gilberto Murillo, no obstante, defendió su propuesta. Aseguró que la UPA cumpliría las funciones de diseño de políticas públicas. “No queremos que el Ideam se nos contamine con los temas políticos”, dijo el ministro.

De acuerdo con el jefe de cartera, durante el próximo mes se reunirá además con representantes del sistema de Parques Nacionales Naturales, del Ideam, de distintos institutos de investigación, de la Comisión Colombiana del Océanos y del sector privado, para modificar la propuesta de reforma y que realmente, “sea la mejor para el país”.

Tags Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PUBLICIDAD

ESPECIAL
SALA Y COMEDOR

VER AHORA

